



**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado promiscuo municipal
Ambalema Tolima**

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Ambalema Tolima, Junio Veintiuno (21) de Dos mil veintiuno (2.021).

Radicación: 2021-00101
Proceso: INCIDENTE DE DESACATO AL FALLO DE
TUTELA DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2.021.
DENTRO DE LA ACCION DE TUTELA No. 2021-00051.
Incidentante: Leonor Quiñones Pérez.
Incidentada: Nueva E.P.S-Régimen Subsidiado.

Tiene por objeto este auto resolver el incidente de desacato propuesto por LEONOR QUIÑONES PEREZ contra NUEVA E.P.S por un posible incumplimiento del fallo de tutela emitido en el proceso No. 2021-00051, en la cual se ordenó a la NUEVA E.P.S. autorizar de manera permanente y sucesiva los gastos de transporte a la tutelante para tratamiento de tumor maligno.

La entidad tutelada manifiesta que el caso fue trasladado al área técnica de salud de la entidad para que remitan análisis y realicen las acciones de cumplimiento al fallo de tutela.

Esta manifestación descarta la posibilidad de imputar responsabilidad por incumplimiento del fallo de tutela por cuanto están adelantando los tramites internos para el pago de lo ordenado en la tutela mencionada.

En consecuencia,

RESUELVE

1° NO SANCIONAR al representante legal de la NUEVA E.P.S.

2° Contra esta decisión no procede recurso alguno.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

**FERNANDO MORALES LEAL
JUEZ**

**Calle 10 No. 5-68 Barrio centro
j01prmpalambalema@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3158758454
Ambalema – Tolima**